

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE
CANCELACIÓN EN EL REGISTRO DE
VALORES EXTRANJEROS.**

SANTIAGO, 08 de junio de 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5972

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 20 N° 13 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 183, 187, 188 y 189 de la Ley N° 18.045 de 1981 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 352 de 2013 y en la Resolución Exenta N° 4.873 de 2026; ambas de esta Comisión.

2. La solicitud de cancelación de la clase de cuota inscrita en el Registro de Valores Extranjeros, bajo el N° 743, con fecha 30 de noviembre de 2018, correspondiente al sub-fondo **NORTH AMERICAN HIGH YIELD BOND FUND**, perteneciente a la entidad **NORDEA 1, SICAV**.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose proporcionado la información correspondiente para la cancelación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de cancelación de clase de cuota inscrita en el Registro de Valores Extranjeros, bajo el N° 743, con fecha 30 de noviembre de 2018, correspondiente al sub-fondo **NORTH AMERICAN HIGH YIELD BOND FUND**, perteneciente a la entidad **NORDEA 1, SICAV**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



3. Una vez practicada la respectiva cancelación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado -que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 3.651 de 2025 de esta Comisión.

DTMV / DCFV / DJLC WF 3381679

Anótese, Comuníquese y Archívese.



PATRICIO VALENZUELA CONCHA
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5972-26-27127-Y

ANTECEDENTES PARA LA CANCELACIÓN

Se ha solicitado la cancelación de la clase de cuota BP-USD del sub-fondo **NORTH AMERICAN HIGH YIELD BOND FUND**, inscrita en el Registro de Valores Extranjeros bajo el N° 743, con fecha 30 de noviembre de 2018, perteneciente a la entidad **NORDEA 1, SICAV**, domiciliada en el Gran Ducado de Luxemburgo.

Lo anterior consta en antecedentes presentados a este Servicio con fecha 25 de febrero de 2026.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5972-26-27127-Y*